

Parral,

24 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 1057

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°642811 de fecha 25 de Julio 2011, de "ROLAND VORWERK Y CIA.LTDA"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°3707 del 10 de Agosto 2011, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.
- 6) Nota de Crédito N°49255 del 22 de Agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario no se consideró la Nota de Crédito N°49255 por un valor de \$3.273 y siendo fundamental incorporarla en el Decreto Exento N°3707, que dio de alta los bienes que allí se individualizan se procede en esta oportunidad a complementar y corregir el citado Decreto.

DECRETO:

1. **CORRIGASE**, el Decreto N°3707, de fecha 10 de Agosto 2011, en el siguiente sentido.

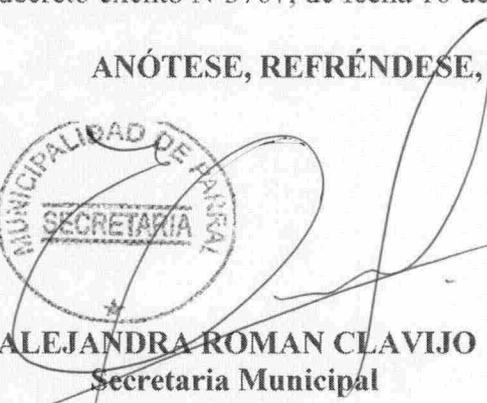
N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
937-940	D	4 MONITOR LG LED 20 LCD.	\$323.307.-	DAEM
TOTAL:			\$323.307.-	

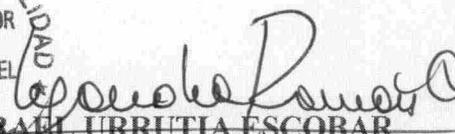
2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS", la suma de \$323.307.- (Trescientos veintitrés mil trescientos siete pesos.)

4.-**ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el decreto exento N°3707, de fecha 10 de Agosto de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.